Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

EM: 2020/14000/000449

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 58/2021

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014;

RESULTANDO: I) que las citadas disposiciones facultaron al Poder Ejecutivo a contratar bajo el régimen de provisoriato, por un plazo de hasta quince meses, período en el que los funcionarios deberán ser evaluados satisfactoriamente por un Tribunal de Evaluaciones para su presupuestación;

II) que a los efectos de dar cumplimiento al Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014, se designó el Tribunal correspondiente, para la evaluación de la funcionaria contratada, Roxana Galvez, C.I. 2.828.170-5, Escalafón D, Grado 13, Denominación Calificado en Técnicas Terciarias, Serie Análisis Químico, el cual mediante informe fundado concluyó que la misma alcanzó una evaluación satisfactoria, al superar el 50% de cada ítem evaluado y el 70% del puntaje total;

III) que según lo informado por la Oficina Nacional de Servicios Civil, con fecha 10 de octubre de 2019, la precitada funcionaria realizó el Programa de Inducción Institucional, conforme lo previsto en la Ley N° 19.121, pre referida, y artículos 7 y 9 del Decreto N° 374/013, de 15 de noviembre de 2013;

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido con los presupuestos previstos en la norma (artículo 15 del Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014), corresponde proceder a la presupuestación de la funcionaria, Roxana Galvez, cuyos datos personales e identificación del cargo lucen referidos supra, a partir del vencimiento del contrato;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Incorpórase en el cargo presupuestado del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la funcionaria contratada bajo la modalidad de provisoriato, Roxana Galvez, C.I. 2.828.170-5, Escalafón D, Grado 13, Denominación Calificado en Técnicas Terciarias, Serie Análisis Químico, a partir del vencimiento del contrato.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.-

LACALLE POU LUIS